



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: VERBAL PERTENENCIA

RAD No. 110014003005-2021-00044-00

DEMANDANTE: ISABEL AGUIRRE RODRIGUEZ

**DEMANDADOS: EUSEBIO SALAMANCA GARCIA
Y PERSONAS INDETERMINADAS.**

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la *personas indeterminadas* se notificaron personalmente del auto admisorio de la demanda por intermedio curadora *ad-litem* (consecutivo 55 a 56 del dossier digital) quien en tiempo contestó la demanda, sin proponer medio exceptivo alguno.

En firme el presente auto ingresen las diligencias al despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 19 del 23 de febrero de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Crispancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7c8c0a4f51c5fc025fcf513608a21d70f57c394cf8f2aceb4ddde2bb56707c9**

Documento generado en 22/02/2022 11:20:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>